ACTA DE INICIO.

CONTRATO CP-PR-2026-080 DEL 09/10/2026

CONTRATANTE:	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA Identificada con NIT 846.000.045 - 0
OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LAS INSTITUCIONES EDUVATIVAS MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico y MGA del proyecto identificado con el código BPIN 202600000017749, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.
VALOR:	MIL SETECIENTOS DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.702.065.029,00)
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.
GARANTÍA ÚNICA	Con la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista **GERMAN GUILLERMO PASTRANA RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 8.364.878 El Bagre - Antioquia, representante legal de **COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA,** identificada con NIT No. 846.000.045 – 0 de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del contrato, se compromete, a constituir a favor de **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS**, garantía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución y terminación del presente contrato. Así las cosas, **GERMAN GUILLERMO PASTRANA RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 8.364.878 El Bagre - Antioquia, representante legal de **COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA,** identificada con NIT No. 846.000.045 – 0, en calidad de contratista, anexa póliza de seguro de cumplimiento No. AGP–100013201 - 0 y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No AGP– 100002152 – 0, con fecha de expedición el diez (10) de septiembre de 2026, por la compañía Compañía Mundial de Seguros S.A. identificada con NIT 860.037.013 - 6, por un valor total asegurado de DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($2.052.246.029), en beneficio de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SIEC SEM SAS, expedida en Pasto, la cual cumple con las siguientes características • **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato. • **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo. • **CALIDAD DEL SERVIVIO** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

	• **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. • **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – RCE / OBLIGACIONES A TERCEROS:** Equivalente al doscientos (200) SMMLV, por el término del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La garantía única de cumplimiento respectiva que para el efecto expida la compañía aseguradora, deberá ser entregada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, debidamente firmada, junto con el recibo pago de la misma. **PARAGRAFO SEGUNDO**: El Beneficiario de los riesgos amparados en las pólizas es **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS.**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:00 horas se reunieron **RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES** en calidad de Representante Legal, de **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS**, y **GERMAN GUILLERMO PASTRANA RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 8.364.878 El Bagre - Antioquia, representante legal de **COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA**, identificada con NIT No. 846.000.045 – 0, quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la ejecución, de modo que el Contrato, se encuentra con el lleno de los requisitos para el inicio de su ejecución.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bogotá, a los diez (10) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
Representante Legal
SIEC SEM SAS
CONTRATANTE

COOTRANSDORADA
NIT 846000045-0
>> GERENCIA <<

GERMAN GUILLERMO PASTRANA RODRIGUEZ
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA
CONTRATISTA